



## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0774] [9L/5300-0775] [9L/5300-0805] [9L/5300-0818] [9L/5300-0819] [9L/5300-0825] [9L/5300-0826] [9L/5300-0828] [9L/5300-0829] [9L/5300-0830] [9L/5300-0831] [9L/5300-0832] [9L/5300-0833] [9L/5300-0834] [9L/5300-0835] [9L/5300-0836] [9L/5300-0837] [9L/5300-0838] [9L/5300-0839] [9L/5300-0840] [9L/5300-0841] [9L/5300-0842] [9L/5300-0843] [9L/5300-0844] [9L/5300-0845] [9L/5300-0846] [9L/5300-0847] [9L/5300-0848] [9L/5300-0849] [9L/5300-0850] [9L/5300-0851] [9L/5300-0852] [9L/5300-0853] [9L/5300-0854] [9L/5300-0855] [9L/5300-0856] [9L/5300-0857] [9L/5300-0858] [9L/5300-0859] [9L/5300-0860] [9L/5300-0861] [9L/5300-0862] [9L/5300-0863] [9L/5300-0864] [9L/5300-0865] [9L/5300-0866] [9L/5300-0867] [9L/5300-0868] [9L/5300-0869]

### Contestaciones.

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, de septiembre de 2017

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

### [9L/5300-0845]

PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES, QUE NO SE LLEVARÁN A CABO, DEBIDO A LOS RECORTES PRODUCIDOS, EN LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE LA SECCIÓN 12, SERVICIO 06, PROGRAMA 461A, CONCEPTO 641, PRESENTADA POR D. SANTIAGO RECIO ESTEBAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

"Los recortes establecidos en el presupuesto en esta partida de la Dirección General de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento Industrial no han influido en la puesta en marcha y el desarrollo de los ejes de la Estrategia de Innovación de Cantabria 2016-2030, así como de los planes de implementación de las diferentes líneas de apoyo a la innovación.

Dicha partida fue seleccionada ya que su detracción no ha comprometido la puesta en marcha de los proyectos estratégicos de la Dirección General de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento Industrial, asegurando el desarrollo y la plena operatividad de la Dirección.

En concreto el desarrollo de la Estrategia de Innovación de Cantabria, así como los diferentes trabajos de análisis, consultoría y desarrollo de la misma, se realizó con los recursos humanos y técnicos existentes en la Dirección General. No fue por lo tanto necesario destinar presupuesto complementario en acciones externas, y por lo tanto se pudo prescindir de la partida, llevándose a cabo los trabajos destinados en su totalidad."